

Res. leg. N.º 426
Obispo de Huarás

Lima, 5 de diciembre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar á V. E. para que conceda el pase á las bulas en que se instituye obispo de Huarás, al presbítero don Pedro Pascual Farfán.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 6 de diciembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese, regístrese y publíquese. — Rúbrica de S. E. — *Washburn.*